

COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA CULTIVADORA DE CAMARONES ECUATORIANOS CULCAE COMPAÑÍA LIMITADA, CELEBRADA EL 21 DE ABRIL DEL 2017.-

En el Cantón Guayaquil, a los veintiún días del mes de abril del 2017, a las diez horas (10H00), en el local social de la compañía, ubicado en la Ciudadela Villamil, Mz. F, Solar 1, se reúnen los socios de la compañía CULTIVADORA DE CAMARONES ECUATORIANOS CULCAE COMPAÑÍA LIMITADA, a saber: la empresa ALBEC TRADE LLC., debidamente representada por el señor Juan Víctor Menéndez Núñez en su calidad de Apoderado Especial de la misma, sociedad de nacionalidad estadounidense, propietaria de doscientas dos mil novecientos noventa y nueve (202.999) participaciones sociales. Todas las participaciones son iguales, acumulativas e indivisibles de cuatro centavos (USD \$0,04) de Dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en su totalidad. También se encuentran presentes el Gerente General de la compañía y la Secretaria Ad-Hoc, y la comisaria principal la Señora Ingeniera Alba Jarrin Puga.

Preside la Junta el señor Juan Eduardo Aguirre Román en su calidad de Gerente General de la compañía y actúa como Secretaria la señora Ingrid Alexandra Ullauri Carrillo en su calidad de Secretaria Ad-Hoc, quien constató que en la reunión se encontraba representado el equivalente al noventa y nueve coma novecientos noventa y nueve por ciento (99,999%) de la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, el mismo que asciende a la suma de ocho mil ciento veinte (USD \$8.120,00) Dólares de los Estados Unidos de América.

Seguidamente tomó la palabra el Presidente de la Junta, quien dispuso que por Secretaria se proceda a la lectura de la Convocatoria para esta Junta, la misma que fue publicada en el Diario Expreso de su edición del día 11 de abril del 2017, la misma que a continuación se transcribe:

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA CULTIVADORA DE CAMARONES ECUATORIANOS CULCAE COMPAÑÍA LIMITADA.

Convocase a los socios de la compañía CULTIVADORA DE CAMARONES ECUATORIANOS CULCAE COMPAÑÍA LIMITADA., a la Junta General Ordinaria que se celebrará el día 21 de abril del año 2017, a las diez horas (10h00), en la Ciudadela Villamil, Mz. F, Solar 1, de esta ciudad de Guayaquil, a efecto de tratar el siguiente punto del orden del día.

Primer- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DE LA ADMINISTRACION DE LA COMPAÑÍA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2016 Y DICTAR LAS RESOLUCIONES QUE CORRESPONDAN.

Segundo- CONOCIMIENTO Y RESOLUCION SOBRE EL INFORME DEL COMISARIO SOBRE EL EJERCICIO ECONOMICO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2016.

Tercero- CONOCER EL INFORME DEL AUDITOR EXTERNO SOBRE EL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2016.

Cuarto- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS CORTADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016.

Quinto- CONOCER Y RESOLVER ACERCA DEL RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS Y SOBRE EL DESTINO DE LAS UTILIDADES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2016.

Sexto- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA DESIGNACIÓN DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2017; Y, FIJAR SU REMUNERACIÓN.

Séptimo- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA DESIGNACION DEL AUDITOR EXTERNO DE LA COMPAÑÍA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2017.

Se convoca personal y especialmente al Comisario de la compañía, esta es la ingeniera Alba Jarrín Puga, para la presente Junta de Socios.

Guayaquil, 10 de abril del 2017, Juan Eduardo Aguirre Román en su calidad de Gerente General.

La Secretaria procedió a levantar la lista de socios asistentes y el número de votos que representan, informando a la sala que se encuentran presentes los socios que representan el noventa y nueve coma novecientos noventa y nueve por ciento (99,999%) del capital suscrito y pagado de la sociedad, esto es la suma de ocho mil ciento diecinueve con 96/100 (USD \$8.119,96) Dólares de los Estados Unidos de América, equivalentes a doscientas dos mil novecientos noventa y nueve (202.999) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de cuatro centavos (USD \$0,04) de Dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, en consecuencia y de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Compañías, existe el quórum legal y estatutario para la instalación de la Junta, por lo que, cumplidas todas las formalidades y requisitos legales y estatutarios, el Presidente declara válida y legalmente instalada la misma hecho lo cual, se procedió a conocer y resolver sobre el **primer punto** del orden del día, concediéndosele la palabra al Gerente General de la compañía, señor Juan Eduardo Aguirre Román, quien procedió a dar lectura a su informe, relacionado con la gestión de su administración durante el ejercicio correspondiente al año 2016. Luego de lo cual la Junta, por mayoría de votos, resuelve aprobar el informe presentado, el mismo que se incorpora al expediente de esta acta como Anexo No. 1 Seguidamente se procede a conocer el **segundo punto** del orden del día, disponiendo el Presidente que por Secretaría se dé lectura al Informe del Comisario de la compañía, señora Ing. Alba Jarrin Puga, por el ejercicio fiscal del año 2016, el que concluido es aprobado por mayoría de votos, agregándose dicho informe al Expediente de esta acta como anexo No. 2. Posteriormente, el Presidente pidió que por Secretaría se dé lectura al **tercer punto** del orden del día toma la palabra la Secretaria Ad-Hoc la Sra. Ingrid Alexandra Ullauri Carrillo, quien pone en consideración a los accionistas presentes el informe presentado por la firma auditora ERNESTO FRIAS RAMOS, correspondiente al ejercicio económico del 2016, luego de lo cual la Junta, por mayoría de votos, resuelven aprobar el informe presentado

por la firma auditora externa ERNESTO FRIAS RAMOS, agregándose dicho informe al Expediente de esta acta como anexo No. 3. **Cuarto punto** del orden del día, hecho lo cual, toma la palabra la señora Ingrid Alexandra Ullauri Carrillo, quien procede a explicar y analizar, los Estados Financieros de la compañía cortados al 31 de diciembre del año 2016. Hecho lo cual, la Junta resolvió dar por conocidos y por lo tanto aprobar los Estados Financieros de la empresa que le fueron puestos en su conocimiento, por mayoría de votos, se aprueban los Estados Financieros de la empresa, agregándose los mismos al Expediente de esta acta como Anexo No. 4. Se pasa a tratar el **quinto punto** del orden del día, luego de lo cual tomó la palabra la Secretaria y leyó los resultados registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias de la compañía cortada al 31 de diciembre del 2016, que refleja una utilidad del ejercicio de cuatrocientos seis mil ochenta y siete con 77/100 dólares (USD \$ 406,087.77) de los cuales se ha hecho la siguiente distribución: el 15% Participación de Trabajadores por sesenta mil novecientos trece con 17/100 dólares (USD \$ 60,913.17), el 25% Impuesto a la Renta por ochenta y nueve mil setecientos veintidós con 15/100 dólares (USD \$ 89,722.15), por observación de los auditores internos Ing. Yturralde no se hará la distribución de la Reserva Legal. Sugiriendo que la utilidad del ejercicio que asciende a doscientos cincuenta y cinco mil cuatrocientos cincuenta y dos con 45/100 dólares (USD \$255,452.45) más las utilidades acumuladas de ejercicio anterior de setecientos noventa y nueve mil novecientos ochenta y siete con 69/100 dólares (USD \$799,987.69) dando un total de acumulado de un millón cincuenta y cinco mil cuatrocientos cuarenta con 14/100 (UDS \$ 1,055,440.14) sea transferida a Resultados Acumulados. Luego de breves deliberaciones la Junta resolvió por mayoría, aprobar los resultados registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias de la compañía cortada al 31 de diciembre del 2016, agregándose dicho estado de pérdidas y ganancias al Expediente de esta acta como Anexo No. 5. Se continúa tratando el **sexto punto** del orden del día, luego de lo cual, toma la palabra la señora Ingrid Alexandra Ullauri Carrillo quien mociona a la señora Ing. Alba Jarrin Puga, para que sea reelegida para el cargo de Comisario Principal de la compañía. Luego de breves deliberaciones, la Junta reeligió por mayoría de votos a la señora Ing. Alba Jarrin Puga, como Comisario Principal de la compañía, autorizando a la Secretaria de la sesión, para que emita la nota de Nombramiento correspondiente. Finalmente, se pasa a conocer el **séptimo punto** del orden del día, para lo cual, el Gerente General de la compañía pone a consideración de la Junta, la contratación de la firma Auditora Externa ERNESTO FRIAS RAMOS, para el ejercicio económico del año 2017. Luego de breves deliberaciones la Junta resolvió por unanimidad designar a la firma Auditora Externa ERNESTO FRIAS RAMOS. Como la auditora externa para el ejercicio económico correspondiente al año 2017, autorizando a sus Representantes Legales para que negocien y pacten los honorarios.

No habiendo otro asunto de que tratar, el Presidente concede un receso para que la Secretaria de la Junta proceda a redactar el acta respectiva. Concluida, el Presidente reinstala la sesión con la presencia del socio concurrente y dispone se dé lectura, la misma que, cumplida, es aprobada por mayoría de votos por parte del socio de la compañía CULTIVADORA DE CAMARONES ECUATORIANOS CULCAE COMPAÑIA LIMITADA, quienes, para constancia de su conformidad, suscriben, en un solo acto, con el Presidente de la Junta y la Secretaria Ad-Hoc que certifica. f) Presidente de la Junta-Gerente General Sr. Juan Eduardo Aguirre Román; f) Secretario de la Junta-Secretaria Ad-Hoc Sra. Ingrid Alexandra Ullauri Carrillo; p. ALBEC TRADE LLC. – Juan Víctor Menéndez Núñez – Apoderado Especial-Accionista.

CERTIFICO: Que la copia que antecede es igual al original que reposa en el Libro de Actas de Junta General de Socios de la compañía CULTIVADORA DE CAMARONES ECUATORIANOS CULCAE COMPAÑIA LIMITADA, a mi cargo, al que me remito en caso necesario.

Guayaquil, 21 de abril del 2017.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Ingrid Ullauri Carrillo', written over a horizontal line.

Ingrid Alexandra Ullauri Carrillo

Secretario de la Junta